



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE PARTERAS

**Repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15
a 25 años que consultan
con Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana-ASSE**

Trabajo Final de Grado presentado para obtener el título de **Obstetra Partera/o**

AUTORES/AS: Stefany Ávila López

Florencia Infante Gabrielli

TUTOR/A: Prof. Adj. Obstetra Partera Andrea Akar

CO TUTOR/A: Asist. Clínica Obstetra Partera Carina Da Costa

ÍNDICE

GLOSARIO:	3
RESUMEN	4
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	8
ANTECEDENTES	11
Antecedentes Nacionales	11
Antecedentes Regionales	12
Antecedentes Internacionales	13
MARCO TEÓRICO	15
- Sexualidad y Redes Sociales	15
- Repercusiones positivas de las redes sociales en la sexualidad de adolescentes y adultas jóvenes	19
- Repercusiones negativas de las redes sociales en la sexualidad de adolescentes y adultas jóvenes	22
OBJETIVOS	26
- Objetivo general:	26
- Objetivos específicos:	26
METODOLOGÍA	27
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	30
CONSIDERACIONES ÉTICAS	31
BIBLIOGRAFÍA	34
ANEXOS	38
ANEXO 1: Hoja de información y consentimiento Informado	38
ANEXO 2: Entrevista semiestructurada.	41

GLOSARIO:

- ASSE: Administración de los Servicios de Salud del Estado.
- DDSSRR: Derechos Sexuales y Reproductivos.
- ESAC: Encuesta sobre Salud y Acceso a Cuidados médicos.
- ESI: Educación Sexual Integral.
- IGB: Infecciones Genitales Bajas.
- ITS: Infecciones de Transmisión Sexual.
- MAC: Métodos Anticonceptivos.
- MSP: Ministerio de Salud Pública.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- PAP: Papanicolau.
- PNA: Primer Nivel de Atención.
- RAP: Red de Atención Primaria.
- RRSS: Relaciones Sexuales.
- UBA: Universidad de Buenos Aires.
- UDELAR: Universidad de la República.

RESUMEN

La tecnología ha evolucionado y se ha posicionado como un elemento esencial en la vida cotidiana. Con este avance tecnológico se ha incorporado el uso de redes sociales virtuales como una herramienta de comunicación eficaz y rápida.

Este protocolo de investigación pretende abordar una temática actual pero poco investigada, la cual consiste en conocer cómo influyen las redes sociales en la sexualidad de adolescentes y adultas jóvenes.

El objetivo principal es investigar las repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15 a 25 años, que consultan con Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana - ASSE.

Como objetivos específicos se plantea indagar qué tipo de redes sociales usan y con qué frecuencia. Explorar el tipo de información con relación directa a la sexualidad encuentran las mujeres en las redes sociales e identificar casos de mujeres víctimas o victimarias de divulgación de imágenes de índole sexual en las redes sociales.

En este proyecto de investigación, teniendo en cuenta los objetivos planteados, se

decide utilizar una metodología cualitativa, de corte transversal, dado que el tema a estudiar se trata de un fenómeno moderno y social que indiscutiblemente necesita del relato y la experiencia de mujeres jóvenes y adolescentes y por ende, la interpretación que logremos de la información aportada (Hernández & Fernández, 2016).

Estratégicamente se han elegido tres centros de salud en tres puntos geográficos diferentes dentro de la ciudad de Montevideo. Estos son: Centro de Salud Ciudad Vieja, Centro de Salud Jardines del Hipódromo y Centro de Salud Cerro.

La técnica recolección de datos será a través de entrevistas semiestructuradas. Para llevar a cabo el análisis, posterior a realizar la desgrabación, se segmentaran datos en unidades de significado y así relacionarán conceptos, dando lugar a la creación categorías y finalmente se construirá una teoría. Posterior a esto se realizará un informe final con los resultados obtenidos.

La planificación de éste protocolo de investigación se realizó bajo las consideraciones éticas correspondientes, contemplando el decreto N°158/19, elaborado por la Comisión Nacional de ética de la investigación, sobre las investigaciones en seres humanos.

También se ha contemplado la ley de protección de datos personales N° 18.331 y los principios básicos de la bioética, con el fin de cuidar la integridad de las voluntarias.

Palabras clave: Redes sociales, Sexualidad, Mujeres.

ABSTRACT

Technology has evolved and has positioned itself as an essential element in everyday life. With this technological advance, the use of virtual social networks has been incorporated as an effective and fast communication tool.

This research protocol aims to address a current but little researched topic, which consists of knowing how social networks influence the sexuality of adolescents and young adults. The main objective is to investigate the repercussions of social networks on the sexuality of women between 15 and 25 years old, who consult with Obstetricians Midwives in the Metropolitan RAP-ASSE.

As specific objectives, it is proposed to investigate what type of social networks they use and how often. To explore the type of information directly related to sexuality found by women in social networks and to identify cases of women who are victims or victimizers of the dissemination of images of a sexual nature in social networks.

In this research project, taking into account the stated objectives, it is decided to use a qualitative, cross-sectional methodology, since the subject to be studied is a modern and social phenomenon that indisputably needs the story and experience of women. young people and adolescents and therefore, the interpretation that we achieve from the information provided (Hernández & Fernández, 2016).

Strategically, three health centers have been chosen in three different geographical points within the city of Montevideo. These are: Ciudad Vieja Health Center, Jardines del Hipodromo Health Center and Cerro Health Center.

The data collection technique will be through semi-structured interviews. To carry out the analysis, after performing the recording, data will be segmented into units of meaning and thus relate concepts, giving rise to the creation of categories and finally a theory will be built. After this, a final report will be made with the results obtained.

The planning of this research protocol was carried out under the corresponding ethical considerations, contemplating decree No. 158/19, prepared by the National Research Ethics Commission, on research on human beings. The personal data protection law No. 18,331 and the basic principles of bioethics have also been considered, in order to care for the integrity of the volunteers.

Key Words:

Social networks, Sexuality, Women.

INTRODUCCIÓN

Este protocolo de investigación pretende abordar una temática actual pero poco investigada, la cual consiste en conocer cómo influyen las redes sociales en la sexualidad de adolescentes y adultas jóvenes.

Se consideró que es un tema contemporáneo y que interpela día a día. Por ende, como futuras Obstetras-Parteras se puede ser partícipes directas del fenómeno, captando a las mujeres que están atravesando o atravesaron una experiencia negativa con las redes sociales, y que necesitan del Sistema de Salud para resolverlo, así como también aquellas que han tenido repercusiones positivas y que pueden ayudar a otras mujeres.

Según datos del portal Statista Research Department, “*América Latina y Caribe: uso de redes sociales por país 2022*” concluye que “Chile, Uruguay y Argentina fueron los países con el mayor porcentaje de usuarios de redes sociales sobre el total de la

población, según datos de enero de 2022. El uso de redes sociales en Chile alcanzó al 92,8% de su población, mientras que en Uruguay un 90,2% de sus habitantes son usuarios activos de este tipo de plataformas de comunicación online” (Statista Research Department, 2022). Mientras que una estadística nacional informa los porcentajes de personas registradas como usuarios de las principales redes sociales. Obteniendo los siguientes resultados: Facebook 2,5 millones de usuarios, Instagram 2,05 millones de usuarios, Twitter 576 mil usuarios, LinkedIn 1,1 millones de usuarios (Rodríguez, 2022).

Conceptualizando, la sexualidad es independiente de cada persona y se encuentra en continuo cambio y reconstrucción. Existen agentes influyentes en la construcción de ésta, como lo son, familia, educación, religión, cultura, creencias, hábitos, localización geográfica. En este caso nuestro foco serán las redes sociales.

El perfil de la egresada de la carrera Obstetra-Partera, hace referencia al rol que deberá cumplir una vez culminado el plan de estudio vigente. En el documento se incluye la importancia de desempeñar una tarea importante en la orientación y educación sanitaria, no solo de las mujeres, sino también de la comunidad. El trabajo debe incluir la educación prenatal y la educación para la maternidad-paternidad, la salud sexual y reproductiva y el cuidado de los hijos. La partera puede ejercer en hospitales, consultorios, centros de salud, domicilios y en cualquier otro servicio (Escuela de Parteras, 1996).

Entendiendo el rol de las Obstetras-Parteras es que nace el objetivo de este proyecto. Investigar repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15 a 25 años, que consultan con Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana - ASSE. Teniendo en cuenta que existe una gran variedad de posibilidades, de las cuales pueden ser positivas o negativas para cada usuaria.

Se busca obtener estas respuestas a través de entrevistas semiestructuradas (anexo 2), a las que las usuarias accederán de forma voluntaria y anónima, como se expresa en el consentimiento informado (anexo 1). Posteriormente se analizarán las entrevistas, clasificando los resultados y obteniendo de esta manera las respuestas. Esto fue planificado bajo una metodología científica de tipo cualitativa, de corte transversal. Por ende, el análisis se realizará con el desgrabado textual de las entrevistas y la clasificación de las mismas.

Con estos resultados se podrá abordar las consultas en Primer Nivel de Atención (PNA) desde otra perspectiva, teniendo en cuenta esta rama de las redes sociales que forma parte de la vida cotidiana pero que no se tiene en cuenta al momento de abordar una consulta e iniciar el interrogatorio. Esto permitirá adquirir habilidades comunicativas y de escucha activa, empatizar, comunicar y educar.

En los capítulos de este trabajo se encuentra: introducción del tema, antecedentes nacionales, regionales e internacionales, objetivos, marco teórico el cual está constituido por tres grupos; sexualidad y redes sociales, repercusiones positivas de las redes sociales en la sexualidad de adolescentes y repercusiones negativas de las redes sociales en adolescentes y adultas jóvenes. Así como también la metodología científica a utilizar, cronograma de ejecución el cual muestra las actividades en un total de 14 meses, consideraciones éticas, anexos y bibliografía. Cada capítulo busca que el lector encuentre un hilo conector entre las interrogantes y la búsqueda bibliográfica, logrando que éste quiera resolver las mismas inquietudes.

ANTECEDENTES

Antecedentes Nacionales

Mediante una exhaustiva búsqueda se encontró el protocolo de investigación creado por las Brs. Cambra. C, de los Santos J, Gonzalez V. y Olivera G. (2022), titulado “¿Cuánto conocimiento adquieren las puérperas adolescentes sobre métodos anticonceptivos a través de redes sociales?”.

Si bien es un proyecto que no se ha llevado a cabo, las autoras han trabajado en él construyendo una gran base teórica y metodológica. Dicho protocolo tiene como objetivo general “Conocer la influencia de redes sociales en el acceso al conocimiento de los métodos anticonceptivos por parte de las puérperas adolescentes, usuarias del Centro de Salud Dr. Antonio Giordano”. La metodología de investigación está diseñada para llevarse a cabo de forma cualitativa, en la cual a

través de entrevistas buscan evaluar si las redes sociales son una fuente de información sobre anticonceptivos para las puérperas adolescentes usuarias del Centro de Salud mencionado.

Dentro de la búsqueda Nacional también se encontró “*Sexualidad y redes sociales online: Una experiencia educativa con adolescentes de Montevideo*” por Egorov. D, Gelpi. G y Pascoll. N, (2017). Si bien los objetivos y la metodología no fue la misma el siguiente artículo es una de las pocas investigaciones similares realizadas en este país.

En este artículo de tipo cualitativo-interpretativo se cuenta de una experiencia de ciclo de talleres con aproximadamente 300 adolescentes de instituciones públicas de Enseñanza Media de la ciudad de Montevideo. Las actividades se ejecutaron durante el segundo semestre del año 2017 en el marco de un convenio entre el Programa Género, el Consejo de Educación Secundaria y Salud Reproductiva y Sexualidades de la Facultad de Psicología (UdelaR). Además se contó con el apoyo de otras entidades.

Dentro de los objetivos más importantes del ciclo se encontraban: debatir sobre la producción y divulgación de contenidos de índole sexual en las redes sociales e intercambiar conocimiento sobre prácticas sexuales modernas en dichas redes, visualizando los riesgos potenciales y reflexionar en torno a las prácticas cotidianas de interacción social de los adolescentes en las redes sociales.

Actualmente en Uruguay no existen investigaciones que apunten a los mismos objetivos planteados en el presente proyecto, lo cual fue uno de los motivos que impulsó a abordar la temática.

Antecedentes Regionales

La investigación *“Influencia de Internet en la sexualidad adolescente: Conociendo cómo es percibida por sus actores”* (Acevedo. B, 2014). Llevada a cabo mediante una metodología cualitativa con entrevistas semi estructuradas en grupos focales, tiene como objetivo principal conocer cómo perciben los adolescentes de 4° año de la ciudad de Chillán (Chile), la influencia del internet en la sexualidad.

Dentro de los resultados obtenidos se encontró que los adolescentes utilizan internet como principal fuente para obtener información de índole sexual para resolver dudas, ya que encuentran más privacidad y menos pudor a la hora de resolver sus interrogantes. También mencionan como fuente de información sus padres, amigos y revistas o afiches. Es un dato no menor mencionar que las fuentes principales de información a la que acceden los adolescentes vía internet corresponden a Youtube, Wikipedia, Facebook, Twitter, WhatsApp, Dropbox, Yahoo, Jaidefinichon, Instagram, Games Games respectivamente. De estas 10 mencionadas, 5 corresponden a redes sociales.

Se concluyó que los adolescentes diferencian el tipo de información sexual buscada dependiendo del género. Varones: burla, deseo, satisfacción. Mujeres: conocimiento y responsabilidad sobre su sexualidad.

Antecedentes Internacionales

En el trabajo final de grado titulado como *“Influencia de las redes sociales en la educación sexual de los adolescentes y el papel de la enfermería”* (Fernandez, 2018), de la Universidad Complutense en Madrid, España. Se destaca la relación entre la alta demanda de información que tienen los adolescentes en la actualidad y la facilidad de la misma al estar presente la tecnología y de manera accesible.

Este documento es relevante ya que expresa, que dentro de los problemas que existen en la educación sexual, uno es la comunicación entre las familias, ya que lo ven como un tabú, y hoy en día aún siguen existiendo familias que dejan el tema “sexualidad” fuera del hogar y acuden a los medios de educación para informar a sus hijos, sin hacerse partícipes en la mayoría de los casos. La conclusión que se lleva a cabo en este trabajo es que los adolescentes son grandes buscadores de ítems relacionados a la sexualidad en las redes sociales, por el hecho de no contar con dicha información en los centros de estudio, familia y redes en común. Por lo cual acceden a la manera más rápida y que consideran segura para resolver sus dudas.

Dentro de las conclusiones se destaca que las chicas son grandes buscadoras de información respecto a embarazos y relaciones sentimentales, a diferencia los varones buscan información relacionada al placer y prácticas sexuales.

MARCO TEÓRICO

En este segmento del Protocolo de Investigación se pretende desarrollar conceptos referentes a la sexualidad y redes sociales, abordando situaciones actuales en relación a la temática como lo son fenómenos como sexting, grooming, sextorsión, ser influencer, entre otros. Así como también se tuvo en cuenta para la realización datos estadísticos y legales de Uruguay.

- Sexualidad y Redes Sociales

Para iniciar se optó por definir sexualidad. Este concepto es muy amplio y tiene una gran variedad de definiciones según los años y los diferentes autores. Es difícil definirla sin encasillar, dado que la sexualidad es independiente, personal y diversa.

La palabra sexualidad es utilizada desde mediados del siglo XVIII. Se describe como una dimensión constitutiva e inherente al ser humano, ya que se encuentra presente desde el nacimiento hasta la muerte.

Es así que las personas se construyen como sujetos sexuales a lo largo de su vida y por consiguiente se aprende a vivir la sexualidad desde los diferentes espacios de referencia, pertenencia y socialización (López, 2005; MSP, 2013).

La sexualidad es una construcción que representa todo lo que la persona puede decir acerca de su dimensión sexual cuando se autodescribe. En este sentido, se puede afirmar que la sexualidad es una de las facetas de la identidad personal. Esto implica asumir que se trata del reconocimiento explícito por parte de la persona, del conjunto de atributos y comportamientos que la caracterizan y que la permiten responder a la pregunta “¿Quién soy yo sexualmente?”, es así que dichas características se estructuran a lo largo de la vida, a partir de la experiencia en diferentes situaciones sociales y relacionales, con base en el hecho biológico de ser mujer o varón (Vargas, 2007).

En cuanto al género, según los autores de Barbieri. 1995, Scott. 1996, Lamas. 2002, el concepto proviene de la antropología en siglos pasados. Se relaciona con estudios de masculinidad y feminidad en las culturas. El género es el conjunto de características, atributos, marcas, permisos, prohibiciones y prescripciones, asignados diferenciadamente a las personas, en función de su sexo.

Es una construcción social que establece también pautas de relacionamiento y ejercicio de poder diferenciado para hombres y mujeres (MSP, 2013).

La definición anterior encasilla la idea de que solo existen dos géneros y por lo tanto dos expresiones de los mismos pero en la actualidad existen otras interpretaciones.

Es oportuno citar aquí una reflexión propuesta por la autora feminista Judith Butler en 2007 que refleja que ante la clásica definición de género habría personas que no quedan amparadas en los parámetros de las mismas.

“La unidad del sujeto ya está potencialmente refutada por la diferenciación que posibilita que el género sea una interpretación múltiple del sexo.” Si el género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo. Llevada hasta su límite lógico, la distinción sexo/género muestra una discontinuidad radical entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente contruidos. Si por el momento presuponemos la estabilidad del sexo binario, no está claro que la construcción de «hombres» dará como resultado únicamente cuerpos masculinos o que las «mujeres» interpreten sólo cuerpos femeninos. Además, aunque los sexos parezcan ser claramente binarios en su morfología y constitución (o que tendrá que ponerse en duda), no hay ningún motivo para creer que también los géneros seguirán siendo sólo dos” (Butler, 2007).

Sobre redes sociales, no existe una única definición de lo que es una red social, ni un único significado. Tampoco existe un dato exacto que compruebe la creación de la primera red social, por lo tanto esta búsqueda se tornó exhaustiva y ambivalente.

Para contextualizar lo que es una red social se utiliza ésta definición: “Se define como un servicio que permite a los individuos, construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y ver o recorrer su lista de las conexiones y de las realizadas por otros dentro del sistema. La naturaleza y la nomenclatura de estas conexiones pueden variar de un sitio a otro” (Flores, Morán & Rodríguez, 2009).

Desde la popularización de las mismas es común referirse a las redes sociales como un gran medio de comunicación ya que son de uso constante y universal.

Dichas plataformas digitales permiten la interacción de muchos individuos sin importar la distancia entre ellos, así como tampoco tiene influencia sobre su funcionalidad la cantidad de personas conectadas, por el contrario, cuanto más individuos logre conectar una red social, mayor es la popularidad y el uso que gana en la competencia con las demás (Asanza, Flores & López, 2015).

Un gran porcentaje de usuarios que utilizan redes sociales lo hacen con el fin de compartir, comunicarse y mantener un nexo con seres queridos y amigos. Dentro de las redes sociales más populares se encuentran Facebook, WhatsApp, Twitter e Instagram (Acevedo, 2014).

Para utilizar las mismas se necesita un dispositivo con conexión a internet, este puede ser computadora, laptop, celular, xbox u otro. Lo más común es utilizar un smartphone ya que en los últimos años la gran mayoría de las personas tienen uno de estos teléfonos capaces de realizar múltiples funciones (Asanza, Flores & López, 2015).

El término smartphone es un sustantivo del idioma inglés que hace referencia a “teléfono inteligente”. Es un teléfono móvil con un sistema propio de hardware que ofrece funciones más avanzadas que un teléfono convencional. El concepto de que sea inteligente, alude a lo parecido que es con una computadora, ya que un celular smartphone permite tener conexión a internet y así realizar llamadas, enviar mensajes, revisar email, tener acceso a redes sociales utilizar programas informáticos como Excel, Word, Power Point y crear contenido como videos, fotografías y afiches (Asanza, Flores & López, 2015).

Ante las diferentes formas de sentir, vivir y expresar la sexualidad y teniendo en cuenta que, las redes sociales son un medio de comunicación masivo en el cual

también es posible expresarse, es oportuno mencionar que en Uruguay existe la Ley N° 18.426: Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.

Desde el 1 de diciembre del año 2008 existe la Ley N°18.426, Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva que apela a la defensa de la Salud Sexual y Reproductiva, donde se garantizan condiciones necesarias para el ejercicio de los DDSSRR de toda la población. A su vez se disponen normas para el Ministerio de Salud Pública el cual deberá cumplir ciertas obligaciones para llegar a los objetivos planteados. Dicha ley también comprende programas de salud integral que deben ser incluidos en servicios de salud sexual y reproductiva y/o servicios de anticoncepción, contemplando que se incluya a mujeres y varones de diferentes rangos etarios, involucrar el sector público como privado, jerarquizar el primer nivel de atención, contar con equipos multidisciplinarios y organización de redes que establezcan relación entre instituciones y sectores, en particular con el sector educativo (Legislativo, P. 2008).

- **Repercusiones positivas de las redes sociales en la sexualidad de adolescentes y adultas jóvenes**

Dentro de las repercusiones positivas de las redes sociales en la sexualidad de adolescentes y adultas jóvenes se visualiza que muchas/os Obstetra-Parteras, Ginecologos, Odontologos, Lic. en Educación Física, Lic. en Nutrición, Lic. en Psicomotricidad entre otros, han creado perfiles en las redes sociales, sobre todo en Instagram y Facebook con el fin llegar a usuarios de dicho medio.

“Internet y las redes sociales se han convertido en una herramienta para la visibilidad de los profesionales y la difusión de los resultados de la investigación” (Alonso et al, 2012). Dicha actividad repercute positivamente tanto en los profesionales como en los usuarios, ya que para los profesionales de la Salud las redes sociales se convirtieron directamente en un escenario de exhibición de su trabajo y una forma de tener mayor volumen de pacientes. Para los usuarios de las

redes sociales este tipo de perfiles se convirtió en una forma de obtener información rápida, gratuita, generalmente confiable y hacer una breve preselección de con qué profesional de la salud quiere concurrir.

El fenómeno de las redes sociales está ligado al término influencer. Para los autores Brown & Hayes, 2008; del Olmo, 2013, el término tiene relación directa con el marketing y se utiliza en la actualidad de forma universal. Las redes sociales ofrecen la visualización de muchos influencers de diferentes categorías. La forma más común de influencer que se conoce son aquellas personas con mayor cantidad de seguidores (followers) en una red social y que son muy buscados por marcas comerciales para promocionar sus productos o que utilizan dicha red para hacer publicidad de su propio trabajo, como se menciona anteriormente, perfiles de profesionales. Por lo tanto influencer es la persona que influye de manera significativa pero indirecta en la decisión de un cliente en cuanto a la realización de su compra o no en cierto mercado o producto (de la Piedra & Meana, 2017).

Según una publicación de la revista Clarín, en la cual se hace referencia al uso de las redes sociales y a la gineco-obstetricia, muestra que la Dra. Melisa Pereyra recibida en la UBA (Universidad de Buenos Aires) y creadora del perfil @gineconline en Instagram que cuenta con más de 260.000 seguidores, es una influencer de la salud y en dicho perfil hace referencia al autoconocimiento del cuerpo, chequeos y estudios que la mujer debe hacerse como lo son la realización de tamizaje Papanicolau (PAP). Realiza prevención de Infecciones Genitales Bajas (IGB), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y utilización de métodos anticonceptivos (MAC). Estos configuran una lista de temas básicos que las mujeres buscan en redes sociales. (Rodríguez, 2019).

Por otra parte, teniendo en cuenta el contexto de pandemia vivido recientemente, el cual obligó a la población a nivel mundial a cambiar y modificar las consultas

programadas en los Centro de Salud, y que, consecuentemente aumentó el número de consultas telefónicas y vía Zoom (Telemedicina). En Uruguay se realizaron dos Encuestas sobre Salud y Acceso a Cuidados médicos (ESAC), durante la pandemia, por la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.

Los resultados arrojados en estas encuestas muestran que:

“Durante el 2020 el 59% de las consultas de Policlínica y el 72% de las consultas a domicilio se realizaron a través de la telemedicina”.

“Los resultados de la ESAC 2021, muestran que la cantidad de consultas realizadas se dividió por igual entre la modalidad presencial y no presencial, destacándose que ésta última se dio casi exclusivamente a través de consultas telefónicas (apenas el 1% fue por videollamada)” (Ferre et al. 2021).

Los resultados de las ESAC muestran que la Telemedicina es un método de consulta que se seguirá utilizando fuera del contexto de pandemia. Esta seguirá siendo una estrategia de los Centros de Salud.

“Los sistemas sanitarios y los profesionales de la salud, tendremos en el futuro que adaptarnos a estas herramientas digitales. La Salud no puede y no podrá, quedar al margen de los avances tecnológicos y las plataformas digitales” (Serri, 2018).

- **Repercusiones negativas de las redes sociales en la sexualidad de adolescentes y adultas jóvenes**

En cuanto a las repercusiones negativas de las redes sociales en la sexualidad de adolescentes y mujeres jóvenes, se pretende abordar directamente fenómenos como los son el sexting, grooming, sextorsión y cyberbullying, que se encuentran en íntima relación con la violencia de género (Amador, Fuentes & Tereso, 2021).

La palabra sexting corresponde a la unión de dos términos; sex=sexo y texting= envío de mensajes a través de telefonía móvil. Para este término compuesto existe una amplia variedad de definiciones pero todas concluyen en que sexting es la acción de enviar fotografías o videos de contenido sexual, que pueden ser de nuestra propiedad y de nuestro cuerpo o del cuerpo y propiedad de otro individuo (Caldera, Cuenca & Hernández, 2013).

El sexting puede ser una actividad consentida por los protagonistas que aumenta potencialmente su gravedad si:

- El acto no es consentido o deja de ser consentido por uno de los protagonistas.
- Si la divulgación del contenido aumenta su volumen y pierde el control de los protagonistas.
- Si el contenido es utilizado para manipular, amenazar, intimidar, ofender, dañar o violentar al propietario/a del contenido.
- Si en el contenido es identificable el individuo en cuestión.
- Si uno de los protagonistas es menor de edad (Caldera, Cuenca & Hernández, 2013).

Una de las consecuencias principales que conlleva el sexting, además de la pérdida de la privacidad, es la aparición de ciertos comportamientos delictivos como el grooming, el cyberbullying y la sextorsión.

El término grooming hace referencia al conjunto de estrategias desarrolladas por un individuo mayor de edad para ganar la confianza de un menor de edad a través de Internet con la finalidad de obtener concesiones sexuales. Se inicia a partir de un acercamiento empático, consecuentemente se logra engañar a la víctima y por último chantajearla para obtener fotos suyas de índole sexual y/o establecer un diálogo virtual pornográfico. En casos extremos, el victimario puede pretender un encuentro real con el fin de abusar sexualmente del menor (Amador, Fuentes & Tereso, 2021).

Sin embargo la palabra cyberbullying se utiliza para definir la conducta de acoso y hostigamiento de un individuo a otro en el ciberespacio (medio virtual), mediante insultos, vejaciones, amenazas, chantajes, burlas, etc. Generalmente el

ciberbullying se da entre menores de edad que pueden conocerse o no (Pérez, 2010).

Sextorsión se define como el chantaje y/o extorsión que una/s persona/s (que pueden ser menor o mayor de edad), realiza sobre otra persona mediante el uso de mensajes, fotos o vídeos que la propia víctima ha generado, y que por alguna razón se encuentran en propiedad del victimario que amenaza con su publicación para obtener algún beneficio (Pérez, 2010).

Para culminar con éste capítulo es oportuno definir violencia basada en género, ya que todo lo anteriormente mencionado corresponde a diferentes formas de violencia, sobre todo de violencia psicológica .

La violencia basada en género se define como toda conducta cometida por particulares, instituciones privadas o agentes del Estado que se encuentra sustentada en una relación desigual en base al género. Dicha violencia tiene como fin disminuir o anular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres (Legislativo P, 2018).

La violencia basada en género puede clasificarse según el tipo de violencia ejercida, es así que se clasifica en: violencia física, psicológica, patrimonial, sexual, económica, simbólica, obstétrica, política y femicida (Legislativo P, 2018).

Ante estas conductas, el rol de las Obstetras Parteras es lograr identificar en la consulta en el PNA usuarias que sean víctimas de estas situaciones y obtener un lazo con ellas de forma preventiva. “Desde el punto de vista laboral, la/el Obstetra Partera/o...está facultada/o para desarrollar actividades preventivas, educativas, administrativas, de gestión, de capacitación, de investigación y docencia”. (Escuela

de Parteras, 1996).

Es oportuno destacar que en Uruguay existe la Ley 19.580: ley de Violencia Hacia las Mujeres basada en Género.

Esta ley rige desde el año 2017, se encuentra reglamentada por: Decreto N° 339/019 y expresa:

“Artículo 1: (Objeto y alcance).- Esta ley tiene como objeto garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género. Comprende a mujeres de todas las edades, mujeres trans, de las diversas orientaciones sexuales, condición socioeconómica, pertenencia territorial, creencia, origen cultural y étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna. Se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, sanción y reparación” (Legislativo, P. 2017).

OBJETIVOS

- **Objetivo general:**

Investigar repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15 a 25 años, que consultan con Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana - ASSE.

- **Objetivos específicos:**

- Indagar qué tipo de redes sociales usan y con qué frecuencia.
- Explorar el tipo de información con relación directa a la sexualidad encuentran las mujeres en las redes sociales.

- Identificar casos de mujeres víctimas o victimarias de divulgación de imágenes de índole sexual en las redes sociales.

METODOLOGÍA

En este proyecto de investigación, teniendo en cuenta los objetivos planteados, se decide utilizar una metodología cualitativa, de corte transversal, dado que el tema a estudiar se trata de un fenómeno moderno y social que indiscutiblemente necesita del relato y la experiencia de mujeres jóvenes y adolescentes y por ende, la interpretación que logremos de la información aportada (Hernández & Fernández, 2016). Es de suma importancia el relato de sus experiencias ya que se busca a través del análisis encontrar cuales son las repercusiones que han generado en ellas el uso de las redes sociales y categorizarlas.

La recolección de datos será a través de entrevistas semiestructuradas. Estas se basan en una guía de preguntas. En este tipo de entrevistas se tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información (Hernández & Fernández, 2016), se estima una duración máxima de las entrevistas de 30-35 minutos, las cuales será grabado el audio con un dispositivo

electrónico . En las mismas se buscará las experiencias personales de cada una de las usuarias de los centro de salud: Centro de Salud Ciudad Vieja, Centro de Salud del Cerro y Centro de Salud Jardines del Hipódromo. Quienes por propia voluntad previo consentimiento verbal y escrito accedan a compartir de forma anónima sus vivencias (ver anexo 1).

La población objetivo son adolescentes y mujeres jóvenes de entre 15 a 25 años de edad, agendadas a la consulta con Obstetra-Partera en los Centros de Salud Ciudad Vieja, Cerro y Jardines del Hipódromo de la RAP-Metropolitana ASSE. Dichos Centros de Salud del PNA se encuentran en puntos alejados geográficamente dentro de la ciudad de Montevideo, lo cual nos permite abarcar diferentes características poblacionales. Por ejemplo, el Centro de Salud Ciudad Vieja recibe mayor cantidad de mujeres migrantes.

Por esta razón se considera que la muestra a recabar tendrá variedad de información respecto al uso de las redes sociales con enfoque en sexualidad.

La muestra quedará determinada por la saturación de la misma, referido a los datos que se obtengan.

Las entrevistas se llevarán a cabo por parte del equipo que conforma ésta investigación, el cual también realizará la desgrabación de las mismas de manera textual.

En cuanto a la herramienta de difusión se propone realizar y colocar afiches en las salas de espera de los Centros de Salud. A su vez, realizar folletos para ofrecer a las usuarias que consulten con Obstetras-Parteras en los 2 meses previos a la ejecución, como forma de incentivar la participación. También se utilizará como medio de difusión las redes sociales de los Centros de Salud.

Tanto los afiches como los folletos tendrán el nombre del proyecto y de las investigadoras, objetivos, metodología y un medio de contacto para consultar dudas,

así como también tendrán estos datos las publicaciones en redes sociales.

Es importante destacar que las entrevistas serán realizadas los días que las Obstetras-Parteras tengan consultas y las investigadoras se encontrarán junto a ellas.

Las entrevistas se llevarán a cabo en un consultorio que previamente será autorizado y reservado por los Centros de Salud con este fin.

Para llevar a cabo el análisis, posterior a realizar la desgrabación, se segmentaran datos en unidades de significado y así relacionarán conceptos, dando lugar a la creación categorías y finalmente se construirá una teoría.

Finalmente, una vez analizados los datos se elaborará un informe final exponiendo las conclusiones sobre los hallazgos obtenidos. Luego de finalizado el análisis de los resultados, se considera importante mostrar los datos recabados a la comunidad y a los centros de salud.

Para esto se realizará una reunión en la sala de espera de los Centro de Salud nombrados, exponiendo allí los resultados y dejando afiches que reflejen el trabajo realizado.

Criterios de inclusión:

- Mujeres cis y trans de entre 15 a 25 años.
- Usuarias de redes sociales.
- Que consulte con Obstetra-Partera en los Centros de Salud mencionados.

Criterios de exclusión:

- Usuaris en situació de discapacitat intel·lectual, auditiva i no parlants.
- Usuaris que no se comuniquen mitjançant el idioma espanyol.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Para organizar ésta investigación y estimar el período de tiempo que se necesita se creó un diagrama de Gantt que permite visualizar fácilmente la distribución temporal del proyecto. Este sistema fue creado por Henry Gantt y por lo mismo fue nombrado con su apellido. Consta de dos ejes, uno horizontal con la cantidad de meses que trabajaremos en este proyecto y otro eje vertical con la actividad que se realizará en cada mes (Hinojosa, 2003).

Cada bloque en color lila indica el tiempo en que se realizará cada actividad. De esta se estima un tiempo total de 14 meses para llevar a cabo el proyecto en su totalidad.

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14
<i>Planificación de Protocolo de Investigación</i>														

*Repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15 a 25 años que consultan con
Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana-ASSE*

Autorización del Comité de Ética del Servicio														
Difusión del proyecto														
Ejecución (trabajo de campo)														
Procesamiento de resultados														
Análisis de datos														
Elaboración de Informe final														
Difusión de resultados														

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Este proyecto de investigación se enmarca dentro del Decreto 158/19 del Ministerio de Salud Pública, por lo cual se tuvieron en cuenta las consideraciones éticas que garantizan preservar en todos los casos la dignidad y los derechos humanos de las usuarias que participaran de ésta investigación.

Dicho Decreto fue elaborado por la Comisión Nacional de ética de la investigación, relativo a la investigación en seres humanos, por lo cual, en éste se expresa que toda investigación basada en seres humanos debe regirse y cumplir las exigencias éticas y científicas que protegen los derechos humanos.

También, como forma de asegurar la confidencialidad de la información y los datos personales se contempló lo dispuesto en la Ley N°18.331 - Ley de protección de los datos personales reglamentada por: Decreto N° 414/009 que rige desde 31/08/2009

en Uruguay. (Legislativo, P. 2008).

Ante esto se garantiza la privacidad y anonimato de sus datos, así como la confidencialidad de estos, dado que la información y datos obtenidos se estudiarán de tal manera que no sea vulnerado este derecho. Todo lo anteriormente mencionado queda por escrito en el consentimiento informado (anexo 1), al cual accederán previo a realizar la entrevista y donde deberán otorgar su firma y aclaración para ser partícipe voluntario de éste proyecto.

Las investigadoras asumen el compromiso de trabajar desde la bioética en lo referente a la preservación del secreto y discreción, por lo que se tomó en cuenta los cuatro principios básicos de la bioética: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, los cuales expresamos a continuación:

- *Principio de beneficencia*: Hace referencia al deber que tenemos cada uno de los seres humanos de proporcionar bienestar a la sociedad a la que pertenecemos. Se plantea como una obligación moral de actuar objetivamente en beneficio de las demás personas (Hincapié & Medina, 2019).
- *Principio de no maleficencia*: Es la obligación que tenemos los seres humanos de no causar daño de manera intencional a ningún ser vivo, ya sea desde el ámbito profesional o en el ámbito privado. Forma parte de la ética médica tradicional (Hincapié & Medina, 2019).
- *Principio de Justicia*: En términos generales hace referencia a que deberíamos encontrarnos en igualdad de condiciones tanto para la recepción, beneficios, y riesgos ante un proceso de investigación científica. Tiene que ver con lo que es debido a las personas, con aquello que les pertenece o les corresponde de alguna manera (Hincapié & Medina, 2019).
- *Principio de Autonomía*: El término hace referencia a la obligación de respetar los valores y preferencias personales de cada individuo, dentro de las

decisiones básicas, es decir la capacidad de poder decidir a pesar de los condicionamientos externos. Es un pilar fundamental del consentimiento libre e informado el cual se le plantea a las personas decidir sobre su propio bien y el cual no se puede imponer en contra de su propia voluntad (Hincapié & Medina, 2019).

Como beneficios de esta investigación se considera importante destacar que las autoras serán beneficiadas con los resultado de la misma, ya que a partir de estos resultados se podrá planificar estrategias para la atención de las usuarias en el PNA desde un abordaje integral y con una perspectiva de género que permita comprender la situación personal de cada una.

A nivel social también se verá beneficiado el PNA ya que a partir de los resultados se puede capacitar a todos los profesionales de la Salud que trabajen en policlínicas para poder abordar estos temas dentro de la consulta, sobretodo para tener en cuenta a la hora de realizar el interrogatorio en las consultas.

De ésta forma la investigación también beneficia a todas las usuarias que consultan en PNA ya que esto mejoraría la calidad de atención que se les brinda.

Cabe señalar que dicha investigación no genera un riesgo para la integridad de las participantes ni para las instituciones donde se llevará a cabo.

Es necesario destacar que este proyecto de investigación será enviado al Comité de Ética de la RAP de Metropolitana ASSE para solicitar su autorización, así como solicitado y gestionado a través del Registro Autorización de Proyectos de Investigación en Seres Humanos del Ministerio de Salud Pública - Dirección

General de la Salud.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, B. (2014). Influencia de Internet en la sexualidad adolescente: Conociendo cómo es percibida por sus actores. Recuperado en: <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/196/1/Acevedo%20Andrade%2C%20Bel%C3%A9n.pdf>
- Alonso Arroyos, A, & Aleixandre Benavent, R. Vidal, A. Navarro, C. González de Dios, J. (2012). Fuentes de información bibliográfica (XI). Las redes sociales y los perfiles profesionales e investigadores en pediatría. *Acta Pediatr Esp*. Recuperado en: https://www.researchgate.net/profile/Javier-De-Dios/publication/290751337_Sources_of_bibliographic_information_XI_Social_networks_and_professional_and_research_profiles_in_pediatrics/links/579f27e508ae80bf6ea70808/Sources-of-bibliographic-information-XI-Social-networks-and-professional-and-research-profiles-in-pediatrics.pdf
- Amador, Fuentes & Tereso. (2021). La violencia en el noviazgo y sus nuevas modalidades (Sexting, Ciberacoso y Grooming): Un estudio desde la perspectiva del Trabajo Social. *Género, Familia y Vejez*. Recuperado en: <https://www.acanits.org/assets/img/libros/Genero%20familia%20y>

[%20vejez2.pdf#page=54](#)

- Asanza, M. Flores, E. López, M. (2015). Incremento de pequeñas empresas con redes sociales por el uso de smartphone. Recuperado en: <https://www.eumed.net/ce/2015/1/smartphone.zip>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós. Recuperado en: <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/80/1/RCIEM064.pdf>
- Caldera, M., Cuenca, A. & Hernández, M. (2013). Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058045.pdf>
- Cambra. C, de los Santos J, Gonzalez V. y Olivera G. (2022). ¿Cuánto conocimiento adquieren las puérperas adolescentes sobre métodos anticonceptivos a través de redes sociales?.
- de la Piedra, S & Meana, J. (2017). Redes sociales y fenómeno influencer. Reflexiones desde una perspectiva psicológica. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*. Recuperado en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/8433/8014>
- Egorov, D., Gelpi, G. & I., Pascoll, N. (2019). Sexualidad y redes sociales online: Una experiencia educativa con adolescentes de Montevideo. *Revista Iberoamericana de educación*. Recuperado en: <https://rieoei.org/RIE/article/view/3230/4043>
- Escuela de Parteras, UdelaR. (1996). Perfil y Competencias de la/ del OBSTETRA-PARTERA/O. Recuperado en: <http://www.escuparteras.fmed.edu.uy/sites/www.escuparteras.fmed.edu.uy/files/Plan/Perfil%20y%20Competencias%20de%20la-del%20Obstetra-Partera.pdf>
- Fernandez, V. (2018). Influencia de Internet en la educación sexual de los adolescentes y el papel de la enfermería. Recuperado en: https://eprints.ucm.es/id/eprint/51624/1/FERNANDEZ_VELASCO_V_TFG.pdf
- Ferre, Z., Gerstenblüth, M., González, C., Noboa, C., & Triunfo, P. (2021).

Informe Segunda Encuesta sobre salud y acceso a cuidados médicos durante la pandemia en Uruguay. *Documento de Trabajo/FCS-Decon*. Recuperado en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/30435/1/DT%20E%202021%2014.pdf>

- Flores. J., Morán, J., & Rodríguez. J. (2009). Las redes sociales. *Universidad de San Martín de Porres*. Recuperado en: https://cdn.goconqr.com/uploads/media/pdf_media/15566608/5861ecda-54e6-41d1-9844-bcf2ca6a3662.pdf
- Hernández R., & Fernández, C. (2016). Libro Metodología de la investigación SAMPIERI. *Libro Metodología de la investigación SAMPIERI.: McGraw Hill education*. Recuperado en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hincapié, J. & Medina, M. (2019). 1. Bioética: teorías y principios. Enseñanza Transversal en Bioética y Bioderecho: Cuadernillos Digitales de Casos. Recuperado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6006/1.pdf>
- Hinojosa, M. (2003). Diagrama de gantt. Producción, procesos y operaciones, 48. Recuperado en: <http://www.colegio-isma.com.ar/Secundaria/Apuntes/Mercantil/4%20Mer/Administracion/Diagrama%20de%20Gantt.pdf>
- Legislativo, P. (2019). Decreto N° 158/019. Recuperado en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/158-2019>
- Legislativo, P. (2008). Ley 18.426-Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva. Recuperado en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18426-2008>
- Legislativo, P (2008). Ley 18.331-Ley de protección de datos personales. Recuperado en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>
- Legislativo, P. (2018). Ley 19.684-Ley Integral para Personas Trans. Recuperado en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018>
- Legislativo, P. (2017). Ley 19.580-Ley de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género. Recuperado en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>
- Legislativo, P .(2018). Violencia Basada en Género. Recuperado en: <https://>

www.impo.com.uy/violenciadegenero/

- López, P., Forrisi, F., & Gelpi, G. (2015). Salud y diversidad sexual: Guía para profesionales de la salud. Montevideo, Uruguay: UNFPA. https://psico.edu.uy/sites/default/files/files_ftp/libros/guia-salud-y-diversidad-sexual.pdf
- Pérez, G. (2010). Cibersocialización y adolescencia: un nuevo binomio para la reflexión en educación social. *RES: Revista de educación social*. Recuperado en: <https://eduso.net/res/revista/11/reflexiones/cibersocializacion-y-adolescencia-un-nuevo-binomio-para-la-reflexion-en-educacion-social>
- Ponce, I. (2012) Observatorio Tecnológico. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España.
- Rodríguez, L. (2022). Las Redes Sociales más usadas en Uruguay 2022. Recuperado en: <https://www.lean.uy/post/redes-sociales-m%C3%A1s-usadas-uruguay>
- Rodríguez, G. (2019). Influencer de la salud. De hospitales públicos a Instagram: la ginecóloga de la UBA que concientiza sin eufemismos. *Revista Clarín*. Recuperado en: https://www.clarin.com/entremujeres/bienestar/hospitales-publicos-instagram-ginecologa-uba-concientiza-eufemismos_0_RU1ObCzY.html
- Ros, L. (2020). Las redes sociales, una revolución comunicativa. *La vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200629/482009621616/dia-redes-sociales.html>
- Sánchez, D. *Ética de la Investigación en seres humanos* (Doctoral dissertation, UNESCO).
- Serri, Michel. (2018). Social networks and Health. *Revista chilena de infectología*. Recuperado en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-10182018000600629&script=sci_arttext&tlng=en
- Statista Research Department (2022). América Latina y Caribe: uso de redes sociales por país 2022. Recuperado en: <https://es.statista.com/estadisticas/1073796/alcance-redes-sociales-america-latina/>

- Vargas, E. (2007). Sexualidad... mucho más que sexo. *Grupo familia y sexualidad. Departamento de psicología. Universidad de los Andes.* Recuperado en: <https://www.jstor.org/stable/pdf/10.7440/j.ctt18d835w.11.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1: Hoja de información y consentimiento Informado

Estimado/a: En el marco de la elaboración del trabajo Final de Grado para la obtención del título Obstetra Partera/o de la Escuela de Parteras de Facultad de Medicina de la Universidad de la República, se realizará una investigación titulada: “Repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15 a 25 años que consultan con Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana-ASSE”.

Las responsables de la misma serán Florencia Infante y Stefany Avila, con la tutoría de la Profesora Andrea Akar y la co-tutoría de la Profesora Carina Da Costa.

Los objetivos de la investigación son:

- Investigar repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15 a 25 años, que consultan con Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana - ASSE.
- Indagar qué tipo de redes sociales usan y con qué frecuencia.
- Explorar el tipo de información con relación directa a la sexualidad encuentran las mujeres en las redes sociales.
- Identificar casos de mujeres víctimas o victimarias de divulgación de imágenes de índole sexual en las redes sociales.

La investigación se llevará a cabo a través del siguiente diseño metodológico. Se trata de un estudio cualitativo, de corte transversal por lo que se realizarán entrevistas semiestructuradas, siendo la población objetivo mujeres entre 15 a 25 años.

Cabe aclarar que la participación en este estudio es voluntaria y no implica ningún daño o riesgo personal. En caso contrario, las investigadoras a cargo serán responsables de aquello que pudiera resultar un perjuicio para los mismos, así como de la búsqueda y obtención de los recursos que sea necesario desplegar para compensar la mencionada situación.

La información se manejará de forma confidencial, siendo de uso exclusivo de las responsables de la investigación, quienes garantizarán la confidencialidad y el anonimato de los participantes durante todo el proceso.

Se señala que las entrevistas serán grabadas, siendo las transcripciones llevadas a cabo por las investigadoras, a los efectos de preservar su confidencialidad. El tiempo dedicado por cada participante será de 30-35 minutos en total. La participación en la presente investigación, no constituye objeto de remuneración o compensación material o de cualquier otro tipo. Así, los beneficios de la misma se encuentran vinculados a los aportes que esta investigación pueda realizar en torno a la temática central que aborda. Como participante, tiene derecho a acceder a los resultados que se obtengan en el presente estudio. Cabe destacar que se elaborará un informe final exponiendo las conclusiones sobre los hallazgos obtenidos en dicha investigación. Los resultados serán compartidos con la comunidad, para esto se realizará una reunión en la sala de espera de cada uno de los Centros de Salud, exponiendo allí los resultados y dejando afiches que reflejen el trabajo realizado.

Por último, mencionar que la contribución de los participantes es muy valiosa, y se les recuerda que pueden rechazar la respuesta a cualquier pregunta y tienen derecho de desistir de participar en cualquier momento del proceso, opción que no involucra ningún tipo de consecuencia para quien la tome. Por cualquier consulta o

*Repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15 a 25 años que consultan con
Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana-ASSE*

duda pueden comunicarse en cualquier momento del proceso con las investigadoras responsables, Avila Stefany (098675391), Infante Florencia (094750085).

Firma investigador/a/es responsable/:

Aclaración de firma:

Declaración de consentimiento: En el presente documento, manifiesto que leí y/o escuché la información que se me ha brindado sobre la investigación: "Repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15 a 25 años que consultan con Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana-ASSE". Se me ha concedido la posibilidad de plantear dudas y preguntas, ante lo cual considero satisfactorias las respuestas recibidas. Acepto voluntariamente participar en la mencionada investigación.

Firma:

Aclaración:

Fecha:

*Repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15 a 25 años que consultan con
Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana-ASSE*

ANEXO 2: Entrevista semiestructurada.

1. ¿Cuál es tu edad?
2. ¿Cuál es tu orientación sexual?
3. ¿Qué redes sociales utiliza?
4. Nombre en orden comenzando por la que utiliza con mayor frecuencia a la que utiliza con menor frecuencia.
5. ¿La utilización de redes sociales ha influenciado en alguna decisión de tu vida personal? Si es así, ¿Cuál?

En cuanto a la consulta en este Centro de Salud del día de hoy:

6. ¿Cuál es el motivo de tu consulta con la Obstetra-Partera?
7. ¿El motivo de tu consulta fue influenciado por alguna de las redes sociales que utilizas?
8. Antes de concurrir a la cita ¿exploraste el tema en tus redes sociales?

En cuanto a tu sexualidad:

9. ¿Has tenido alguna experiencia negativa utilizando redes sociales? Si es así, ¿Cuál?
10. ¿Has tenido alguna experiencia positiva utilizando redes sociales? Si es así, ¿Cuál?
11. ¿Has utilizado las redes sociales como medio de información de temas de índole sexual?
12. ¿Has utilizado las redes sociales como medio de información de temas sobre Salud Sexual y Salud Reproductiva? Si es así, ¿Qué temas?
13. Si tuvieras que elegir la vía de información que consideras que es más sencillo de entender en cuanto a temas relacionados con Sexualidad, ¿cuál de las siguientes elegirías?: reels, videos, publicaciones con fotos y texto, textos de páginas oficiales, folletos web o información recibida por email.

14. ¿Consideras que las redes sociales pueden causar violencia?

Sí es así, ¿de qué forma consideras que las redes sociales pueden causar violencia basada en género?

15. ¿Has vivido alguna situación violenta a través de las redes sociales? Si es así, ¿Cuál?

PÁGINA DE APROBACIÓN

FACULTAD DE MEDICINA

El tribunal docente integrado por los abajo firmantes aprueba el Trabajo Final de Grado:

Título

Repercusiones de las redes sociales en la sexualidad de mujeres de entre 15 a 25 años que consultan con Obstetras Parteras en la RAP Metropolitana-ASSE

Modalidad: Monografía

Protocolo de Investigación X

Autoras

Br. Stefany Avila: Br. Florencia Infante

Tutora

Prof.Adj.Obst.Part. Andrea Akar

Co Tutora

Asist.Obst.Part.Carina Da Costa

Carrera

Obstetra Partera/o

Calificación

NOTA 12

Tribunal

Prof. Adj. Mag. Verónica Delbono

Asist. OP. Mariana García



Prof.Adj.Obst.Part. Andrea Akar



Prof. Adj. Mag. Verónica Delbono



Asist.Obst.Part.Carina Da Costa



Asist. OP. Mariana García

Fecha: 05/12/2022